

Fitch confirma calificación al FF Agrofina II

4 de julio de 2013

Fitch confirmó en la categoría AAA(arg) con Perspectiva Estable a los Valores de Deuda Fiduciaria por un VN \$20.260.106 y la categoría B(arg) con Perspectiva Estable a los Certificados de Participación por VN \$ 2.032.253 emitidos bajo el fideicomiso financiero AGROFINA II. Agrofina S.A. (Agrofina o el fiduciante) cedió al Banco de Valores S.A. (el fiduciario) una cartera de facturas comerciales por un valor fideicomitado a la fecha de corte (30.11.2012) de \$ 22.292.359. En contraprestación, el fiduciario emitió VDF y CP con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos cedidos. La cascada de pagos de los títulos es totalmente secuencial. La estructura cuenta con los siguientes fondos: i) de liquidez, ii) de gastos y iii) de impuesto a las ganancias. Factores relevantes de la calificación Elevado estrés que soportan los instrumentos: los VDF soportan el incumplimiento de los principales deudores cedidos con un recupero del 54% a los 240 días de vencida la factura y una apreciación del peso frente al dólar del 4,0% anual sin afectar su capacidad de repago. Los niveles de estrés aplicados y las mejoras crediticias de los VDF son consistentes con las calificaciones asignadas. Importantes mejoras crediticias: muy buen nivel de subordinación real del 18% para los VDF, una estructura de pagos totalmente secuencial, cobertura parcial del riesgo de crédito, prioridad de pago del fideicomiso sobre las eventuales indemnizaciones del seguro de crédito, fondo de liquidez y adecuados criterios de elegibilidad de los créditos securitizados. Seguro de crédito: COFACE Sucursal Argentina (el asegurador) emitió una póliza de seguro de riesgo de crédito parcial por una cobertura total de hasta US\$ 68 millones. Dicha póliza cubre los deudores que fueron aceptados por el asegurador indistintamente si los mismos tienen créditos fideicomitados o están en poder de Agrofina. El fiduciante otorgó al fideicomiso prioridad de cobro sobre las eventuales indemnizaciones. El pago de una indemnización puede ser hasta 240 días desde la fecha de vencimiento de la factura. Capacidad de administración de la cartera: Agrofina S.A. demuestra una buena capacidad de originar y efectuar la cobranza de la cartera de acuerdo con los estándares de la industria y lo estipulado bajo el contrato. Experiencia y muy buen desempeño del fiduciario: Banco de Valores S.A. posee una amplia experiencia y un muy buen desempeño como fiduciario de securitizaciones de préstamos de consumo y personales. La entidad se encuentra calificada en A1(arg) para endeudamiento de corto plazo por Fitch. Sensibilidad de la calificación Las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso que la pérdida sea superior a la estimada o por el deterioro de las operaciones del administrador o por la baja de la calificación de COFACE. Esto será evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias. Analista principal Mauro Chiarini Senior Director +54 11 5235 8140 Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 – 7° piso – C1041AAM – Capital Federal – Buenos Aires Fernando Queirof +54 11 5235-8115 fernando.queirof@fitchratings.com Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 – 7° piso – C1041AAM – Capital Federal – Buenos Aires Relación con los medios: Laura Villegas – Buenos Aires - +54 11 52358139 – laura.villegas@fitchratings.com. Informes relacionados • Criterio Global de Calificación de Finanzas Estructuradas, Mayo 24, 2013; • Counterparty Criteria for Structured Finance Transactions (Criterio de Contraparte para transacciones de Finanzas Estructuradas) Mayo 13, 2013 • Riesgo de Interrupción de Servicio de Administración de Financiamiento Estructurado, Febrero 19, 2013 • Criterio Global de Calificación de Finanzas Estructuradas, Junio 6, 2012 Disponibles en nuestra página web: www.fitchratings.com.ar Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP: // FITCHRATINGS.COM](http://FITCHRATINGS.COM) / UNDERSTANDINGCREDITRATINGS. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE

CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH. Copyright © 2013 by Fitch Ratings, Inc., Fitch Ratings Ltd. and its subsidiaries. One State Street Plaza, New York, New York 10004.